



FICHA TECNICA

VUELTA A NADO ISLA DE LA GRACIOSA

LUGAR: En la isla de La Graciosa, Teguiise, Las Palmas.

FECHA: Domingo 30 mayo 2021 de 10:00 a 14:00 (pendiente confirmar)

Inscripciones: On-line, (Plazas limitadas)

PROGRAMA ACTIVIDAD:

- **SABADO 29 DE MAYO**

07:15 Cheking pre-Salida

07:30 Salida "VUELTA NADO LA ISLA DE LA GRACIOSA"

18:00 Estimación Llegada

- **DOMINGO 30 DE MAYO**

09:10 (hora provisional) Cheking y traslado en ferry

10:00 (hora provisional) **Salida Absoluta**

11:00 (hora provisional) **Tiempo Límite**

13:30 (hora provisional) **Entrega Premios y Clausura**, Lugar por definir



PLANO: Recorrido explicativo VUELTA A NADO ISLA DE LA GRACIOSA – 29 de Mayo

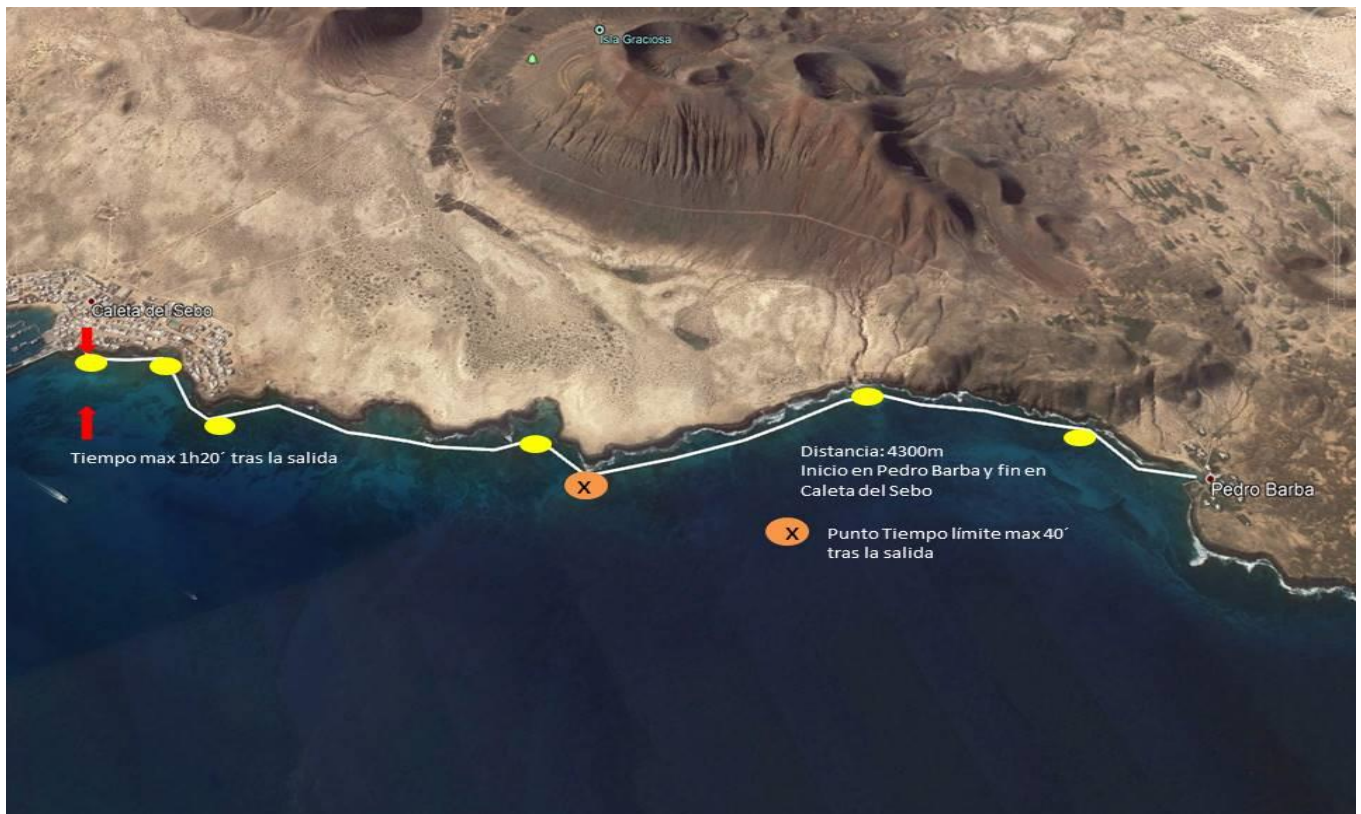


- ✚ Inicio desde la playa del Veril, pasando por debajo de la escollera del muelle y se irá dirección a Montaña Amarilla. Se nadará todo el perímetro de la isla hasta volver a caleta de sebo. La prueba está sujeta a las condiciones climatológicas y al estado del mar de ese día.
- ✚ Si las condiciones no fueran favorables se nadaría hasta la playa de la Concha, haciendo un recorrido aproximado de 15 kilómetros y al día siguiente, domingo día 30, se harían los 13 kilómetros restantes. También se podrá valorar el salir hacia Pedro Barba si las condiciones del mar no permitieran hacer el recorrido original. Esto se decidirá la semana anterior a la salida donde se estimará el estado



del mar, viento, corrientes y marea.

PLANO: Recorrido explicativo TRAVESIA PEDRO BARBA – CALETA SEBO _ 30 de Mayo



- ✚ La Ubicación de Salida en el pueblo de Pedro Barba, hasta ese lugar se traslada a los nadadores en ferrys y se realiza la salida desde el interior del agua. La dirección del recorrido irá marcado con boyas, que serán dejadas por al lado izquierdo del nadador, salvo la última que se dejará al lado derecho y será la que guiará para la meta en el pueblo de Caleta de Sebo.
- ✚ Se señalará zona de playa con gotas de agua, haciendo un pasillo de llegada.
- ✚ Se ubicará una caseta desmontable 3x3 para equipo cronometraje, sonido autosuficiente.



PROTOCOLO SOBRE MEDIDAS DE PREVENICÓN SANITARIA

Adoptadas a la resolución del día 19 de junio de 2020, del Gobierno de Canarias, frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, para la transición hacia una nueva normalidad.

1. La práctica de actividad física se realiza al aire libre, de forma individual o relevos hasta completar aforo, siempre manteniendo la distancia de seguridad, se establece el aforo máximo permitido de mil personas.
2. Las salidas se realizarán escalonadamente hasta un máximo de 10 personas simultáneamente, priorizando la distancia interpersonal mínima de 1,5 metros entre personas.
Se ubicará un acceso que permitirá el control de asistencia, desde donde se realizará la salida.
3. Se indicará, de manera visible, las instrucciones de uso de elementos de protección individual: mascarilla, higiene de manos, desinfección del material utilizado y distancia de seguridad.
4. Durante la realización de la actividad deportiva se mantendrá la distancia de seguridad. En caso de usarse aparatos o dispositivos fijos, estos se reubicarán para mantener la distancia. Se intentará evitar el contacto físico directo. Las mochilas o efectos personales será responsabilidad de cada participante, no habilitando la organización espacio a ese fin.
5. Únicamente se brindará Avituallamiento autoservicio líquido al finalizar la actividad y en zona meta o en lugares próximos, distintos puntos, evitando aglomeraciones en el lugar, su distribución será interpersonal. Los participantes deportistas no pueden compartir alimentos, bebidas o similares.
6. En la salida y en zona meta se establece un sistema de acceso y salida que evite la aglomeración de personas, y un sistema que permita la práctica de la actividad física en condiciones de seguridad y protección sanitaria.
7. Se limpiará y desinfectará el material utilizado por las personas deportistas al finalizar el acto.
8. Se podrán utilizar las duchas de playa, respetando las medidas generales de prevención e higiene indicadas por las autoridades sanitarias. Con el fin de facilitar la protección de la salud de las personas deportistas, se tendrá que garantizar la distancia mínima de seguridad interpersonal.
9. En los lavabos y zonas comunes, se reforzarán las condiciones de limpieza.
10. El personal de la organización y voluntariado estará provisto de elementos de protección individual y distancia de seguridad.
11. Se permitirá la presencia de medios de comunicación siempre que se puedan garantizar las medidas de seguridad e higiene establecidas por las autoridades sanitarias, y especialmente las referidas a distancia física entre las personas profesionales de los medios, y entre estas y las personas deportistas. Debiendo solicitar acreditación por parte de la organización.
12. La entrega de bolso participante se realizará días previo a la prueba, en lugar designado por la organización, garantizando las medidas de distanciamiento. Preferiblemente se realizará en un espacio de cielo abierto.
13. La reuniones técnicas serán explicadas y enviadas individualmente a cada participantes digitalmente vía email días previo al evento.
14. La ceremonia de entrega de trofeo, se llevará a cabo en lugar adaptado a las medidas de distanciamiento, y será llamado individualmente y escalonadamente cada participante premiado. O se ubicará lugar distinto a la fecha para su retirada.
15. Cada participante deberá acatar un comportamiento adecuado, colaborando durante la realización del evento con la organización, y poder cumplir las medidas de prevención establecidas.
16. La organización velará con personal de control en acceso y salida para que se respete la distancia interpersonal de seguridad y evitará la formación de grupos numerosos y aglomeraciones, prestando especial atención a las zonas de acceso e inmediaciones, así como cualquier otra zona donde no se respete la distancia interpersonal de seguridad.